- No Adjuntó Fotocopia de Cédula de Identidad del firmante de la Oferta, Constitución de Sociedad ni Poder del firmante de la Oferta.

Por lo expuesto considerando que la oferta presentada por Itapúa Net S.A. no presentó documentos de carácter sustancial, se recomienda descalificar la misma.

Seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal de aquellos oferentes que presentaron todos los documentos sustanciales.

Documentos Formales	COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.	VINADER COMPUTACIÓN
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC). Constancia de Inscripción en el RUC.*	Si	Si
Fotocopia simple de ultima declaración de Renta	Si	Si
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si	Si
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Si	Si
Declaración Jurada de los Derechos de los menores.	Si	Si
Fotocopia de contrato o factura de venta de bienes similares.	Si	No
Declaración jurada de que los bienes ofertados tienen garantía por el plazo exigido en el pliego.	Si	Si
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	Si	Si
Declaración Jurada de realizar el mantenimiento por un año en la Municipalidad de Cambyretá de los bienes que le sean adjudicados	Si	Si

Considerando que el oferente Compugraf Informática SRL presentó la menor oferta, y que el mismo adjuntó con su oferta todos los documentos tanto sustanciales como formales, se procede a evaluar la oferta del mismo de acuerdo a los criterios de evaluación indicados en el pliego de bases y condiciones.

COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.

Capacidad Legal: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente permite la ejecución del contrato.

Capacidad técnica: Las especificaciones técnicas de los equipos ofertados están acorde a las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El oferente declara que los bienes ofertados cuentan con garantía por un año, y que realizará el mantenimiento en la Municipalidad de Cambyretá.

Experiencia: El oferente cuenta con más de dos años de experiencia como contratista y demuestra haber vendido bienes similares.

Por lo expuesto, considerando que la oferta más baja fue la presentada por la firma Compugraf Informática S.R.L. y que cumple con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones, y que el precio ofertado es menor al estimado en el pac, el Comité de Evaluación Recomienda:

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de informarle cuanto sigue: Que, en el marco del ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2013 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA" ID Nº 263.303,*** se estimo la suma de (Gs. 25.000.000) GUARANIES VEINTICINCO MILLONES en el rubro 540-30-011.

La apertura de sobres estaba prevista para el veinticinco de septiembre, pero se postergó hasta el cuatro de octubre debido a que solo se contaba con dos ofertas, procediendo de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 805/09. En fecha cuatro de octubre se realizó la apertura de sobres contando con tres ofertas según el siguiente detalle:

1) Compugraf Informática S.R.L. por Gs. **16.250.000**
2) Vinader Computación del Sr. Amadeo Vinader por Gs. **20.200.000**
3) Itapúa Net S.A. por Gs. **32.700.500**

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Documentos Sustanciales	COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L.	VINADER COMPUTACIÓN	ITAPÚA NET S.A.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si	Si	No
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% por 40 días) Declaración Jurada	Si	Si	No
Fotocopia de C.I.	Si	Si	No
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Si	Si	Si
Constitución de Sociedad	Si	No aplica	No
Poder del firmante de la oferta	Si	No aplica	No

Se realiza las siguientes observaciones con relación a la oferta presentada por Itapúa Net S.A.

- El formulario de oferta carece de firma y no se completó el monto en letras.
- La garantía de mantenimiento de oferta no tiene monto, el oferente dejó en blanco el espacio correspondiente al monto, además no firmó dicho formulario.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

PRIMERO: Proceder de acuerdo al artículo 34 inciso c) de la Ley 2051 adjudicando bajo responsabilidad de la Máxima autoridad el llamado por Contratación Directa **nº 25/2013 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA",** contando con menos de tres ofertas, considerando que se procedió de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09.

SEGUNDO: ADJUDICAR el llamado por contratacion directa **Nº 25/2013 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA", ID Nº 263.303,",** a **"COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L." con RUC Nº 80022988-6** por **(Gs. 16.250.000) GUARANÍES DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.**

Cambyretá, 17 de Octubre del 2013.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Aurora Romero
Encargada de U.O.C.